



Factura: 002-002-000092332



20200901028D01169

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901028D01169

Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) NICOLAS RAMON PERIBONIO GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 0905277273 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A DONAVAN TALENT LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (13:35).


NICOLAS RAMON PERIBONIO GONZALEZ
CÉDULA: 0905277273




NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
 EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0906147954	28/06/2019	CAMACHO COELLO EDUARDO FELIPE	LIQUIDADOR

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
 MOTIVO: DIRECCIÓN:
 AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
 SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

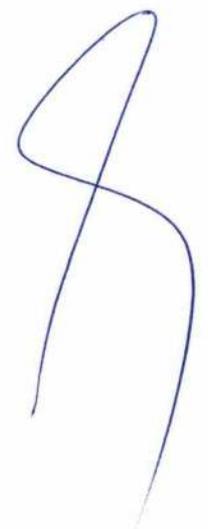
3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0905277273	PERIBONIO GONZALEZ NICOLAS RAMON	CEDULA	ECUADOR	AV FELIPE PEZO CAMPUZANO	kchoez@propac.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	0993213500001	FIDEICOMISO DONAVAN	RUC	ECUADOR	JUSTINO CORNEJO SOL 2-4-39 Y AV LUIS		xre calde@laudesa.com.ec	NO


 FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
 NOMBRE: _____
 No. IDENTIFICACIÓN: _____





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PERIBONIO GONZALEZ NICOLAS RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1959-04-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **090527727-3**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** **V3344V2244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PERIBONIO NICOLAS**

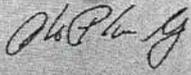
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ CARLOTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2015-10-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-10-19**



001045221



DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 263 CERTIFICADO No. 0905277273 CEDULA No.

PERIBONIO GONZALEZ NICOLAS RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **ROCAFUERTE**
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Bennyam Paríahuana
PRESIDENTE DE LA JRY



PODER GENERAL
otorgado por

DONAVAN TALENT LLC
(la "Sociedad")

Una Sociedad de Responsabilidad Limitada
Incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware

Nosotros, **DONAVAN TALENT LLC**, debidamente facultados por el Acuerdo Operativo de la Sociedad, **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a NICOLAS RAMON PERIBONIO GONZALEZ con pasaporte No. 0905277273**, para ser nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Sociedad, para comprar, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Sociedad, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Sociedad tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Sociedad sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Sociedad; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Sociedad.

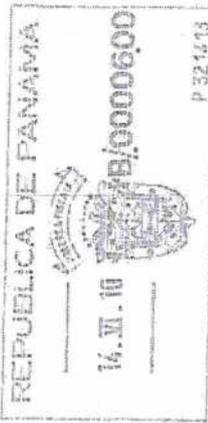
El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Sociedad en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Fecha este 6 de mayo de 2010.

Karina de los Rios

KARINA DE LOS RIOS
Administrador Único





10, Lit. 2004-2005
Público Octavo del Circuito del Panamá, Cuenta No 9-54 10

CERTIFICADO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 14 JUN 2010

Jose Tejerido
Lic. JOSÉ FERRAN TEJERIDO
Abogado Público Octavo



APOSTILLE

Declaración de la feya de 5 octubre 1961

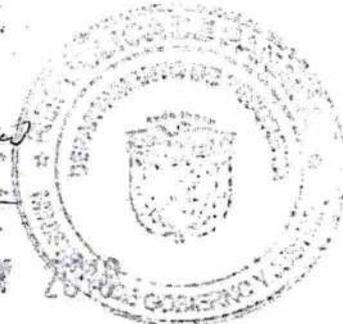
- 1 País: Panamá
- 2 Es un documento auténtico
- 3 ha sido firmado por *Jose Tejerido*
- 3 quien actúa en calidad *Notario*
- 4 y este autorizado del nombre de *J*

CERTIFICADO

14 JUN 2010

- 6 En Panamá, 6 el día
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número *49,760*
- 9 Sello/nombre *J* 10 Firma *[Signature]*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



[Large handwritten signature]

DONAVAN TALENT LLC
("La Compañía")



RESOLUCION DEL ADMINISTRADOR UNICO

La suscrita, debidamente nombrada como Administradora de la Compañía, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder General a **NICOLAS RAMON PERIBONIO GONZALEZ** con pasaporte No. 0905277273,

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:

1. La Compañía nombra a **NICOLAS RAMON PERIBONIO GONZALEZ** con pasaporte No. 0905277273, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. La Administradora de la Compañía sea y por este medio está autorizado a ejecutar dichos Poder.

Fecha este 6 de mayo de 2010.

Karina de los Rios

KARINA DE LOS RIOS
Administrador Único